



Nombre del trámite:	Certificado de Historial Dosimétrico Histórico, incluye la totalidad de años de exposición ocupacional.
Descripción:	Permite solicitar Certificado que acredita las dosis de radiación ionizante recibidas por un trabajador en todos los períodos anuales en los que ha estado expuesto a las radiaciones ionizantes. En él se incluyen las dosis recibidas en todas las instalaciones donde se desempeña el trabajador e independientemente del organismo que presta el servicio de dosimetría personal.
Detalles	El código de esta prestación es 5211033 <a href="#">Revise más información</a>
Beneficiarios	Personas que en su desempeño laboral han tenido exposición a radiaciones ionizantes controladas por dosimetría personal.
Documentos requeridos:	Requisitos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Completar el <a href="#">formulario de solicitud</a></li><li>2. Adjuntar fotocopia de Cédula de Identidad del trabajador por ambos lados.</li><li>3. Pagar el respectivo arancel.</li></ol>

<p>Paso a paso como realizar el trámite:</p>	<p><b>En oficina</b>, para trámites desde Región Metropolitana:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar el respectivo formulario.</li> <li>2. Indicar en el formulario la forma de recibir el certificado.</li> <li>3. Ingresar formulario en la Sección de Comercialización y Ventas del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago, junto con los otros documentos requeridos.</li> <li>4. Pagar el respectivo arancel.</li> <li>5. Recepcionar el documento de acuerdo a la opción solicitada en el formulario de solicitud luego del plazo establecido.</li> </ol> <p><b>En forma electrónica</b>, sólo para trámites desde otras regiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar el respectivo formulario.</li> <li>2. Indicar en el formulario la forma de recibir el certificado.</li> <li>3. Enviar el formulario por correo electrónico a <a href="mailto:historialdosimetrico@ispch.cl">historialdosimetrico@ispch.cl</a> con la presente solicitud y los otros documentos requeridos.</li> <li>4. Adjuntar al correo electrónico el comprobante de depósito efectuado en la cuenta Cta. Cte. N°9507256 del Banco Estado a nombre del Instituto de Salud Pública.</li> <li>5. Recepcionar el documento de acuerdo a la opción solicitada en el formulario de solicitud luego del plazo establecido.</li> </ol> <p>Tiempo de realización: Una vez validada la solicitud en la Sección de Comercialización y Ventas, el plazo para que el historial esté listo para su entrega al usuario en el Instituto es 13 días hábiles. En caso de haber sido solicitado para envío por correo, el envío se efectúa luego de los 13 días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>3 meses desde la fecha de emisión del certificado. Pasado este plazo las autoridades a las cuales se les presenta el documento podrían rechazarlo por su posibilidad de encontrarse incompleto.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Revise el <a href="#">Valor de la Solicitud</a></p>
<p>Marco legal:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="#">Decreto Supremo N°133</a>, de 1984 del Ministerio de Salud. Reglamento sobre autorizaciones para instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeña en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines</li> <li>2. <a href="#">Ley 16.744</a></li> </ol>